

E-0459

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Informe de la señora Representante Susana Pereyra, sobre lo actuado entre los días 28 y 29 de noviembre de 2019, en la ciudad de Panamá, República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



Dra. VIRGINIA ORTIZ
SECRETARIA REDACTORA

164846.



Literal P. del Artículo 104

Comisión de Medio Ambiente

DIPUTADA SUSANA PEREYRA

| | | |
|--|-----------------|------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA | | |
| RECIBIDO | 30 1 | 2020 |
| HORA: | FUNCIONARIO: MP | |

Presidenta de la Cámara de Representantes
Dra. María Cecilia Bottino Fiuri

Montevideo, diciembre de 2019.-

De acuerdo al literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el Informe de lo actuado por la Delegación Parlamentaria que concurrió a la Ciudad de Panamá, Panamá a la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de Parlatino, que sesionara los días 28 y 29 de noviembre de 2019.-



Susana Pereyra
Representante Nacional

| | | | |
|--------------------------|-----------------|---|------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES | | | |
| SECRETARÍA | | | |
| RECIBIDO | 30 | 1 | 2020 |
| HORA: | FUNCIONARIO: MP | | |



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO

LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Panamá, 28 y 29 de noviembre de 2019

En la Sede Permanente del Organismo, en la ciudad de Panamá, durante los días 28 y 29 de noviembre del corriente año, se reúne la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño con la participación de los siguientes parlamentarios (as) miembros:

| LEGISLADOR | PAIS |
|--|-------------|
| Sen. Louissette J. Christiaas- Yarzagara | ARUBA |
| Sen. Shailiny M. Tromp-Lee | ARUBA |
| Sen. Stephen Walroud | CURACAO |
| Sen. Juniel Carolina | CURACAO |
| Asamb. Ana Belén Marín | ECUADOR |
| Asamb. Liuba Cuesta | ECUADOR |
| DIP. Edison Broce | PANAMA |
| Sen. Christophe T. Emmanuel | SAN MARTIN |
| Dip. Gerardo Amarilla | URUGUAY |
| Dip. Susana Pereyra | URUGUAY |

La Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, Asambleísta Ana Belén Marín, inicia la reunión con algunas palabras y solicita la necesidad de nombrar un secretario redactor de la reunión.

Se propone al diputado Gerardo Amarilla de acuerdo a la eficiencia con la que ha trabajado en otras oportunidades. Se vota por unanimidad.

TEMA I.

Proyecto de ley modelo de Gestión Integral de Riesgos.

La presidente habla sobre el proyecto de ley modelo sobre Gestión de Riesgo, Sigrid Kunath y el presentada por la asambleísta Ana Belén Marín.

La diputada Susana Pereyra pregunta sobre los aportes recibidos por los diferentes países y como ya se ha leído en varias oportunidades plantea que ya no hay observaciones y podría pasarse a su aprobación en el momento que tengamos cuórum.

La presidente lee una nota de la senadora Kuntah de Argentina por la que presenta una observación al acta anterior por la breve exposición sobre el proyecto de ley sobre Gestión de Riesgos.

La asambleísta Cuesta de Ecuador, pregunta si se pueden hacer observaciones y cambios aún a lo que se le responde afirmativamente por la presidente.

La Asambleísta Cuesta de Ecuador lee el artículo 1 del proyecto de ley y no hay observaciones.

La Senadora de Aruba Laisette Yarzagaray lee parte del artículo 2, del numeral 1al 10, sin observaciones

La Senadora de Aruba, Shailing Tromp-Lee lee de los numerales 11 al 20, sin observaciones

El senador de Curacao, Juniel Caro Lima lee del 21 al 29, sin observaciones

El diputado Amarilla de Uruguay lee el Capítulo II, artículos 3°. Al 6°. Sin observaciones.

La diputada Susana Pereyra de Uruguay lee el Capítulo III, articulo 7 al 14, sin observaciones

La Asambleísta Cuesta de Ecuador lee el capítulo sobre disposiciones finales, de los artículos 15 al 19, sin observaciones.

La presidente propone una forma de votación para que se envíe formalmente desde el correo oficial de Parlatino envíe a los demás países miembros que no están para recabar la anuencia y alcanzar la mayoría necesaria de 8 países. Se resuelve enviar el correo a Argentina, Guatemala, Costa Rica, México, Paraguay y Bolivia.

La Asambleísta Cuesta pregunta sobre el articulo 7 y la coordinación necesaria y la red de comunicación. La presidente evacua y habla sobre la necesaria coordinación que ya aparece en el articulado.

El senador Caro Lima hace referencia sobre la comunicación y campañas de difusión, la asambleísta Marín hace referencia al mismo artículo 7 y dice que está incluido y no se puede ser tan específico porque es un proyecto de ley marco.

La asambleísta Cuesta de Ecuador propone agregar en el literal p) del art. De 7, “dependiendo de cada país “y el diputado Amarilla propone que también se incluya a la sociedad civil dentro del sistema de información, o sea, que quedaría redactado “p) Diseñar un sistema de información como red de conexión tendiente a mejorar los mecanismos de comunicación entre los distintos niveles de la organización estatal y la sociedad civil, dependiendo de cada país”

La presidente pasa a tomar el voto de los países es presentes

Aruba: a favor

Curacao: a favor

Ecuador: A favor

San Martin: A favor

Uruguay: a favor

Hay cinco votos presentes y cinco a favor, habría que esperar 8 días para que respondan los países que falta por vía electrónica y comunicar oficialmente y resultado a la secretaria de comisiones del Parlatino.

La Asambleísta Marín informa de su participación en la próxima reunión de COP 25 y Amarilla propone hacer énfasis en el Tribunal Ambiental y en la norma o normas jurídicas que van a obligar a los países frente a este Tribunal.

REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO CON LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

Tema: Proyecto de resolución declarando al Planeta Tierra en estado de emergencia.

Siendo las 3:00 pm, se reúnen las comisiones de Medio Ambiente y Turismo y la Comisión de Energía y Minas. La Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Asambleísta Ana Belén Marín, da la bienvenida a los miembros de la Comisión de Energía y Minas, al Presidente ad hoc, diputado Jorge Pozzi y a los asistentes en general que se nombran a continuación:

Participantes de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo:

LEGISLADOR

| | |
|--|-----------|
| Sen. Louissette J. Christiaas- Yarzagara | PAIS |
| Sen. Shailiny M. Tromp-Lee | ARUBA |
| Sen. Stephen Walroud | ARUBA |
| Sen. Juniel Carolina | CURACAO |
| Asamb. Ana Belén Marín | CURACAO |
| Asamb. Liuba Cuesta | ECUADOR |
| Sen. Christophe T. Emmanuel | ECUADOR |
| Dip. Gerardo Amarilla | SANMARTIN |
| Dip. Susana Pereyra | URUGUAY |
| | URUGUAY |

Participantes de la Comisión de Energía y Minas

LEGISLADOR (A)

| | |
|------------------------------|------------|
| Sen. Alfred M. Sneek | PAIS |
| Sen. Richard A. Arends | ARUBA |
| Dip. Nidia Céspedes Cisneros | ARUBA |
| Sen. Yael Plet | COSTA RICA |
| Asamb. Dennis Marín | CURACAO |
| Asamb. Gabriela Cerda | ECUADOR |
| Sen. Tamara Leonardo | ECUADOR |
| Dip. Jorge Pozzi | SAN MARTIN |
| Dip. Nicolas Olivera | URUGUAY |
| | URUGUAY |

La Asambleísta Ana Belén Marín informa que van a tener dos puntos las dos comisiones en conjunto, el primer punto es: La propuesta del diputado Gerardo Amarilla de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo y el segundo punto del señor Asambleísta Denis Marín de la Comisión de Energía y Minas

El diputado Pozzi informa que en la Comisión de Energía y Minas acaban de aprobar un proyecto de ley modelo que se basa en la prohibición de circulación de autos, que es un proyecto muy sencillo y que tiene dos artículos y que es un tema que a ellos le interesa como lo es la eficiencia energética. El segundo es un proyecto de declaración que acaba

de aprobar pero que querían compartirla con la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, que la trajo el asambleísta Denis Marín, de Ecuador y que la Declaración sería declarar la tierra en emergencia climática.

La Asambleísta Gabriela Cerda da lectura al proyecto de declaración:

Mientras se prepara la logística para la proyección del documento la asambleísta Ana Belén Marín pregunta de los que están presentes quienes asistirán a la COP 25, informa que ella estará asistiendo y este documento podría llevarlo y dar lectura en el evento de la COP 25 como un pronunciamiento oficial de las dos comisiones

y dan lectura al proyecto de Declaración, el mismo es aprobado por unanimidad. Se anexa el proyecto de resolución.

DECLARACIÓN

Los legisladores de las Comisiones de Energía y Minas y Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y del Caribeño, reunidos en la ciudad de Panamá, el día 28 de noviembre de 2019, adoptan de común acuerdo la siguiente declaración:

VISTOS

Que, desde la Primera Conferencia sobre Cambio Climático celebrada en Ginebra (Suiza) en 1979, los científicos involucrados han manifestado reiteradamente la amenaza del cambio climático y han advertido a los gobiernos la necesidad de adoptar medidas para moderarlo; y,

Que, el 5 de noviembre de 2019 la revista BioScience publicó un artículo respaldado por más de 11.000 científicos procedentes de 153 países en el que se declaró de forma clara e inequívoca que el planeta Tierra se enfrenta a una emergencia climática. En este, Thomas Newsome, de la Universidad de Sídney, sostuvo que: “Los científicos tienen una obligación moral de advertir a la humanidad acerca de cualquier gran amenaza. Sobre la base de la información que tenemos, es claro que encaramos una emergencia climática.”

CONSIDERANDO

Que, diversos estudios científicos publicados por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) y las Naciones Unidas han dado a conocer un panorama poco alentador para el planeta Tierra;

Que, el cambio climático es una crisis global, real y urgente, impulsada por la actividad humana;

Que, las Naciones Unidas urgen a los países a hacer una transición rápida a economías de energía limpia para cumplir con los objetivos del acuerdo climático de París;

Que, Greta Thunberg, ante el Parlamento británico, el 23 de abril de 2019, con notable aplomo y razón, dijo: “Los jóvenes no estamos sacrificando nuestra educación ni nuestra infancia para que ustedes nos digan lo que consideran que es políticamente posible en la

sociedad que han creado. No hemos salido a las calles para que se hagan selfies con nosotros y nos digan cuánto admiran lo que estamos haciendo. Los jóvenes estamos haciendo esto para que ustedes los adultos despierten. Los jóvenes estamos haciendo esto para que pongan sus diferencias a un lado y comiencen a actuar como lo harían en una crisis. Los jóvenes estamos haciendo esto porque queremos recuperar nuestras esperanzas y nuestros sueños.”;

Que, a finales del mes de julio de 2019, más de 800 administraciones (estatales, regionales y locales) de 16 países habían declarado la emergencia climática. Irlanda lo hizo el 9 de mayo de 2019; Canadá, el 17 de junio de 2019; Francia, el 27 de junio de 2019; Argentina (por el Senado), el 17 de julio de 2019; España (por el Congreso), el 17 de septiembre de 2019; Austria (por el Parlamento), el 25 de septiembre de 2019; Malta (por el Parlamento), el 22 de octubre de 2019; Bangladés (por el Parlamento), el 13 de noviembre de 2019; Escocia, el 28 de abril de 2019; Gales, el 29 de abril de 2019. En Reino Unido, se aprobó una moción en el Parlamento que declaró la emergencia, pero que no fue apoyada por el gobierno (1 de mayo de 2019). En Estados Unidos, 18 ciudades declararon la emergencia, entre ellas Nueva York (26 de junio de 2019), Hayward (15 de enero de 2019), San Francisco y Chico (2 de abril de 2019). En Australia, más de 17 de ciudades declararon la emergencia, incluyendo Sídney que lo hizo el 27 de junio de 2019. En Canadá, 384 ciudades declararon la emergencia en el mes de mayo de 2019. En Francia, las ciudades de Mullhouse (9 de mayo de 2019), Rennes y París declararon la emergencia. En España, la declararon las comunidades autónomas de Cataluña (7 de mayo de 2019), Euskadi, Canarias e Islas Baleares, también lo hicieron la Diputación Provincial de Granada, la Diputación Provincial de Málaga, y las ciudades de San Cristóbal de la Laguna, Sevilla, Castro Urdiales, Zaragoza, Salobreña, Lanzarote, El Rosario, Puerto de la Cruz, Sagunto, Zamora, Madrid, El Barco de Ávila y Logroño. En Italia lo hizo la ciudad de Acri (29 de abril de 2019), la ciudad de Milán (20 de mayo de 2019), la ciudad metropolitana de Nápoles, la ciudad de Lucca, el Consiglio Regionale della Toscana y la ciudad de Padua. En Suiza lo hizo el semicanton de Basilea-Ciudad, los cantones de Jura y Vaud y las ciudades de Liestal, Olten y Delemont. En Alemania declararon la emergencia climática 64 ciudades, entre ellas Constanza (2 de mayo de 2019), Kiel (16 de mayo de 2019), Herford, Heidelberg (17 de mayo de 2019), Münster (22 de mayo de 2019), Telgte, Drensteinfurt, Erlangen, Bochum (6 de junio de 2019), Aquisgrán, Wiesbaden, Neumünster, Saarbrücken, Rüsselsheim am Main, Leverkusen, Potsdam y Leipzig. En Nueva Zelanda lo hizo la región de Canterbury (16 de mayo de 2019). En Bélgica, el municipio de Koekelberg y la ciudad de Bruselas. En Países Bajos, las ciudades de Ámsterdam y Utrecht; en Austria, la localidad de Traiskirchen; en Filipinas, las localidades de Bacólod, Tolosa y Cebú; en Polonia, las ciudades de Varsovia y Cracovia; en Japón, las ciudades de Iki y Kamakura; en Chile, la ciudad de Hualpén; en Eslovaquia, la ciudad de Zlaté Moravce; y en Hungría, la ciudad de Budapest;

Que, en la ciudad de Nueva York, el 10 de julio de 2019, varias organizaciones que representan a más de 7.000 universidades en los seis continentes declararon una emergencia

climática y acordaron un plan para abordar la crisis y convertirse en carbono neutrales en 2030;

Que, estamos viviendo una crisis climática que se saldrá peligrosamente fuera de control a menos que adoptemos medidas rápidas y dramáticas ahora;

Que, al negar, minimizar o no responder con firmeza a la emergencia climática global, nuestros gobiernos y sus funcionarios están poniendo en peligro a todos los habitantes de la región;

Que, la declaratoria regional de emergencia climática es una forma razonable de resaltar la gravedad del impacto del cambio climático;

Que, una emergencia climática requiere acciones contundentes como respuesta; y,

Que, reconocer la crisis climática es un paso firme en la dirección correcta que coadyuvará a alentar a los legisladores de nuestros Estados a aprobar leyes concretas en el futuro.

Que, a partir del 2020 y durante la próxima década debemos reducir las emisiones 7.6% anual para frenar el calentamiento global en 1.5 grados centígrados.

RESUELVE:

1. Reconocemos la emergencia ambiental que afecta a nuestro continente y al planeta, y promovemos la declaración de emergencia en los ámbitos globales a los efectos de adoptar las medidas pertinentes.
2. Admitimos que la emergencia climática requiere acciones urgentes de todos los Parlamentos de la región y de todos los niveles de gobierno, inclusive los locales.
3. Exhortar a los países de la región a disponer más recursos para la investigación del cambio climático, orientada a la acción y la creación de destrezas, debiéndose elevar el rol de la educación ambiental y sobre sostenibilidad en la sociedad.
4. Exhortar a todos los Parlamentos de la región para que reiteren el compromiso de cumplir sus objetivos de emisiones nacionales de conformidad con el Acuerdo de París, realicen reducciones mayores a fin de mantener el calentamiento global por debajo de dos grados centígrados y aúnen los esfuerzos necesarios para alcanzar niveles de calentamiento global por debajo de 1.5 grados centígrados.
5. Instar a todos los Parlamentos de la región para que progresivamente construyan normativas que permitan facilitar el desarrollo de naciones carbono neutrales.

6. Recomendar a todos los Parlamentos de la región: restringir la venta de vehículos a combustibles fósiles a partir de 2030, el impulso de las energías renovables, la expansión de las redes de recarga de vehículos eléctricos, la prohibición de calderas de petróleo y gas, la prohibición de objetos de plástico de un solo uso y la plantación permanente de árboles.
 7. Promovemos desde este ámbito la creación de un tribunal ambiental regional para que los países puedan ser convocados a responsabilidad por los compromisos ambientales asumidos en tratados internacionales.
-
-

29 DE NOVIEMBRE CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

LEGISLADOR

Sen. Louissette J. Christiaas- Yarzagara

Sen. Shailiny M. Tromp-Lee

Sen. Stephen Walroud

Sen. Juniel Carolina

Asamb. Ana Belén Marín

Asamb. Liuba Cuesta

Sen. Christophe T. Emmanuel

Dip. Gerardo Amarilla

Dip. Susana Pereyra

PAIS

ARUBA

ARUBA

CURACAO

CURACAO

ECUADOR

ECUADOR

SANMARTIN

URUGUAY

URUGUAY

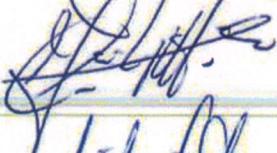
Se propone como secretario redactor a Gerardo Amarilla y se aprueba por unanimidad

La presidente presenta los temas a incluir en la agenda para el periodo 2020, con la participación de varios parlamentarios que incluyeron temas y se acordó por unanimidad confeccionar la siguiente lista de temas a incluir:

- Ley Integral de Residuos, a propuesta de la diputada Susana Pereyra
- Turismo sostenible y especialmente en Cruceros, convocar a distintos organismos asesores para comenzar a trabajar en profundidad ese tema, propuesta del senador Carolina de Curacao y la senadora Yarzagara de Aruba
- Seguimiento de los acuerdos y resoluciones de la COP 25, a propuesta de la asambleísta y Presidente Marín.
- Tribunal Ambiental continental, propuesto por el diputado Amarilla,
- Y conjuntamente con la Comisión de Agricultura y Ganadería, la conservación de Manglares, a propuesta de la Asambleísta Liuba Cuesta de Ecuador.

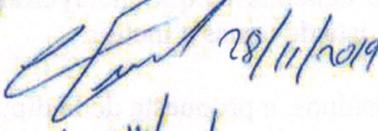
Sen. Louissette J. Christiaas- Yarzagara  ARUBA

Sen. Shailiny M. Tromp-Lee  ARUBA

Sen. Juniel Carolina  CURACAO

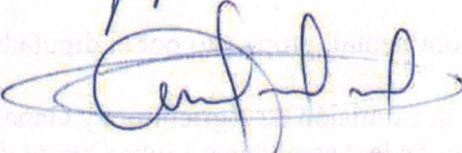
Asamb. Ana Belén Marín  ECUADOR

Asamb. Liuba Cuesta  ECUADOR

Sen. Christophe T. Emmanuel  28/11/2019 SAN MARTIN

Sen. Tamara Leonard  28th/Nov/2019 SAN MARTIN

Dip. Gerardo Amarilla  URUGUAY

Dip. Susana Pereyra  URUGUAY

Sen. Stephen Wakeford  Curacao

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Secretaría de Comisiones: alcira@parlatino.org

| Nombre y apellido | País | Partido | Correo electrónico | Firma: 28/11/2019 | Firma: 29/11/2019 |
|-----------------------|------------|------------------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Christophe Emmanuel | San Martín | V. A | keperdom@gmail.com | | |
| TAMARA LEONARDO | San Martín | UD | leonardiqueidon@ud.com | | |
| Susana Pereyra | URUGUAY | Frente Amplio | spereyra@parlamento.gub.uy | | |
| GERARDO AMARILIO | JAMUAY | P. NACIONAL | gamarillo@parlatino.org | | |
| Humberto R. Ceolano | Paraguay | Movimiento por la Democracia | hceolano@parlatino.org | | |
| Ara Belén María | Ecuador | ADP | ara.maria@comunicacionparlatino.org | | |
| Shailiny Tamp-lea | Aruba | MEP | shailiny.lea@parlatino.org | | |
| Libba Cuesta | Ecuador | AP. | maria.revolucion@parlatino.org | | |
| Louissette Yarzagaray | Aruba | MEP | louissette.yarzagaray@parlatino.org | | |
| Stephan Walronde | Curacao | PAR | stephan.walronde@parlatino.org | | |



DECLARACION SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO POLITICO CONTRA LAS MUJERES

Panamá, 29 de noviembre de 2019

Las parlamentarias y parlamentarios integrantes del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, reunidos en Ciudad de Panamá el 29 de noviembre de 2019 con ocasión del *Seminario Regional para Profundizar en la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres en la Política*, convocado en conjunto por Parlatino y ONU Mujeres,

Considerando:

La existencia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará que, entre otros instrumentos, forman un cuerpo jurídico de protección de los derechos políticos de las mujeres.

Que de acuerdo con la Convención Belem do Para constituye violencia hacia las mujeres, cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.¹

¹ Capítulo 1 Artículo 1 CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA", 1994

Que la mencionada Convención establece que los Estado Parte se comprometen a adoptar todas las acciones necesarias para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres en todas sus formas.

Que en la región de América Latina y el Caribe se han alcanzado consensos en instancias importantes como las Conferencias Regionales de la Mujer y Conferencias sobre Población y Desarrollo sobre la relevancia de abordar el tema de la violencia y el acoso que sufren las mujeres en la política.

Teniendo presente:

Que en su septuagésimo tercer período de sesiones la Asamblea General de Naciones Unidas recomendó² a los países miembros *“fortalecer la capacidad de todas las instituciones del Estado, incluidos los parlamentos y los órganos electorales, para garantizar que las mujeres puedan trabajar en condiciones de seguridad, libres de violencia por motivos de género, incluido el acoso sexual, y entablar debates transparentes sobre la prevención de la violencia contra la mujer, incluso mediante la realización de encuestas sobre la prevalencia y la creación de mecanismos para procedimientos eficaces de denuncia”*, entre otras recomendaciones;

La declaración de Lima de octubre de 2015 sobre la Violencia y el Acoso político contra las mujeres del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención Belem Do Pará (MESECVI);

La conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que dio inicio a la campaña internacional de 16 días de activismo en contra de la violencia de género, en los cuales se enmarca el presente Seminario;

El genuino compromiso de las y los integrantes de estas comisiones en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres;

² Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias sobre la violencia contra la mujer en la política. Septuagésimo tercer período de sesiones Tema 29 del programa provisional* Adelanto de la mujer.

Propone:

Avanzar en la sistematización del conocimiento de la realidad regional sobre la violencia y el acoso que sufren las mujeres en política;

Sensibilizar a los actores regionales desde Parlatino en torno al problema de la violencia y el acoso a las mujeres en política como violación al ejercicio de sus derechos políticos;

Promover la incorporación en el debate de los parlamentos de la región la discusión sobre el fenómeno de la violencia y el acoso hacia las mujeres en la política;

Sugerir el desarrollo de mecanismos nacionales y regionales de identificación, análisis y seguimiento de las denuncias de violencia hacia las mujeres en política;

Promover medidas conducentes a la sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres en el ámbito político.

Desarrollar, promover medidas mas equitativas y democrática en participación de las mujeres en política.

Promover la equidad de género en las Cortes.

